

RESERVA DE LA BIÓSFERA ARAUCARIAS-CHILE

PLAN DE GESTIÓN 2013-2022

NOVIEMBRE - 2013



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



RESERVA DE LA BIÓSFERA ARAUCARIAS-CHILE

PLAN DE GESTIÓN 2013-2022
NOVIEMBRE - 2013



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



Derechos Reservados:
Gobierno Regional de La Araucanía

Comité Editorial:
Equipo División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER)
Gobierno Regional de La Araucanía

Responsable del Estudio:
Luis Henríquez Jaramillo

Fotografías:
Banco de Imágenes Gobierno Regional de La Araucanía

Mapas:
Unidad de Gestión de Información Territorial (UGIT) GORE Araucanía
Expediente de Propuesta para la Ampliación y Zonificación
de la Reserva de la Biósfera Araucarias, Gobierno de Chile

Diseño Gráfico:
Eduardo Varas Alarcón

Impresión:
Senvicom

EQUIPO PROFESIONAL

Coordinador:
• Patricio Esparza González
Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de La Araucanía

Equipo Gobierno Regional
• Erika Alvarez Cortez
• Gaby Cárcamo Navarrete
• Luis Henríquez Jaramillo
• Ricardo Monsalves Millar
• Sebastián Peralta Celis
• Ítalo Flores Toro
• Mauricio Vivanco Ruminot

Equipo Otras Instituciones:
• Andrea Flies Lara, SEREMI Medio Ambiente
• Rodrigo Calcagni González, Parques Para Chile
• Romá Martí Mateo, Parques Para Chile
• Mónica Miranda Tureo, SEREMI Educación
• Nemo Ortega Alul, CONAF

Agradecimientos:
• Equipos Municipales de las comunas de Villarrica, Pucón, Curarrehue, Vilcún, Cunco, Melipeuco, Curacautín, Lonquimay y Collipulli.
• Equipos de los distintos Servicios Públicos presentes en la Región.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|----|
| Presentación | 07 |
| 1. Marco Contextual | 09 |
| ● La Reserva de La Biósfera Araucarias y su Impacto Territorial | 10 |
| ● Las Reservas de la Biósfera, Unidades Territoriales para el Desarrollo Sustentable | 11 |
| ● Reserva de la Biósfera Araucarias, Breve Descripción | 14 |
| 2. Marco Estratégico e Institucional | 17 |
| ● Institucionalidad de la Reserva de la Biósfera | 18 |
| 3. Plan de Gestión de la RB Araucarias | 21 |
| ● Ejes, Atributos y Lineamientos | 22 |
| ● Escenarios, Atributos y Lineamientos | 23 |
| 4. Objetivos, Lineamientos, Iniciativas, Instituciones y Metas Anuales | 35 |



AMIGOS Y AMIGAS DE LA ARAUCANIA



Contar con una Reserva de la Biósfera y formar parte de la Red Mundial de Reservas de la Biósfera, constituye un gran honor y una incalculable oportunidad para el desarrollo económico local de la comunidad que habita esta, así, como de la población que la circunda. Esta denominación nos permitirá desarrollar las economías locales, aumentar el flujo y estadía de los visitantes, crear y consolidar nuevos modelos de negocio, generar nuevas opciones de emprendimiento, desarrollar el turismo, impulsar el rescate patrimonial y cultural de la identidad local, entre otros muchos beneficios. Nuestra meta, es llegar a tener en La Araucanía un destino único, con experiencias y sensaciones que hagan de esta una de las reservas más visitadas del mundo, como, Gran Canaria, Pantanal en Brasil, La Palma en España, entre otros ejemplos.

De donde nacen, en 1971 la UNESCO empezó el Programa sobre el hombre y la biosfera ("Man and biosphere" en su denominación inglesa y comúnmente abreviado por su acrónimo "MaB"), que tenía como objeto conciliar la mentalidad y el uso de los recursos naturales, esbozando el concepto actual de desarrollo sostenible. Como parte de ese proyecto se seleccionarían lugares geográficos representativos de los diferentes hábitats del planeta, abarcando tanto ecosistemas terrestres como marítimos, estos lugares o áreas se conocen como Reservas de la Biósfera. La función de estos espacios es, además, de la conservación y protección de la biodiversidad, generar el desarrollo económico y humano de estas zonas, la investigación, la educación y el intercambio de información entre las diferentes reservas, que forman una red mundial.

De esta manera, la Reserva de Biósfera (RB) "Araucarias" fue nominada por UNESCO en 1983, comprendiendo originalmente solo el Parque Nacional Conguillío y la Reserva Nacional Alto BioBio, como unidades separadas físicamente, abarcando en conjunto cerca de 93.000 ha. Sin embargo, no se cumplían las funciones promovidas por UNESCO, razón por la cual, se postuló la ampliación de la extensión de la Reserva, aprobándose por UNESCO en junio de 2010. Esta extensión significó considerar un nuevo territorio, de cerca de 1.142.850 hectáreas, es decir, 36% del total del territorio regional, el cual considera total o parcialmente nueve comunas, que se ubican en la Pre Cordillera y Cordillera Andina, albergando entre sus elementos más relevantes, bosques templados lluviosos, reservorios de agua (Glaciales), nacientes de cuencas, milenarias araucarias, valles glaciales y volcanes activos, especies endémicas y una antigua historia ligada al desarrollo del pueblo mapuche.

Sobre este contexto, le invitamos a conocer el Plan de Gestión de la Reserva de Biósfera "Araucarias" 2022, el cual ha sido formulado mediante un valioso proceso participativo, consulta y análisis, con actores municipales, locales, privados y públicos. Este se ejecutará durante los próximos 8 años y ha sido concebido como un instrumento flexible y evaluable en razón de sus méritos, permitiendo ofrecer oportunidades para la cooperación pública-privada, con el diseño de políticas públicas pertinentes y un modelo de desarrollo sustentable e inclusivo.

Andrés Molina Magofke
Intendente y Ejecutivo
Gobierno Regional de La Araucanía

PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión de la Reserva de Biósfera “Araucarias” 2022, aprobado por el Directorio Ejecutivo, se formuló mediante un valioso proceso de participación, consulta y análisis, concitando frecuentemente a representantes locales, privados y públicos, que de diferentes formas inciden en el territorio de esta reserva, cuya superficie alcanza algo más de un tercio de la Región y abarca total o parcialmente nueve comunas, que se ubican en la Pre Cordillera y Cordillera Andina de la Región. En estas instancias de diálogo, cabe destacar la participación de la Red Ciudadana, de diferentes redes locales de emprendedores, las Municipalidades, representadas por sus Alcaldes y otros actores locales, que valoran esta denominación como un sello territorial de enorme potencialidad para el presente y futuro.

El proceso de elaboración del Plan de Gestión ha tomado varios meses, se inició en el último trimestre del año 2012, con la ejecución de un estudio y sistematización de antecedentes, encargado por el Gobierno Regional de La Araucanía a la Universidad de La Frontera, cuyo objetivo fue “realizar un Análisis Prospectivo para establecer un Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera Araucarias (RBA), basado en las tres funciones de este instrumento”. Luego de varios meses de trabajo, el Plan de Gestión concluyó en Noviembre 2013, dando origen a un Convenio de Cooperación Interinstitucional Público, que sienta las bases de un programa regional más ambicioso, que pretende contar con recursos financieros para el desarrollo de una economía local sustentable, a su vez, busca un reconocimiento y uso armónico de la riqueza multicultural, así como la instalación de iniciativas educativas y formativas de diversos niveles.

El Plan de Gestión, siguiendo la ruta de la Estrategia Regional de Desarrollo, establece que su ejecución se llevará a cabo en los próximos 8 años, concluyendo el 2022. Es un Plan flexible, sujeto a evaluación, aplicación de medidas correctivas, según el alcance de sus resultados.



El estudio realizado para establecer la línea de base del Plan, contempló los siguientes elementos:

a) Escenarios y atributos

Siguiendo el método prospectivo, se identificaron los escenarios futuros, resaltando sus atributos que, de acuerdo a las proyecciones definidas en los talleres, caracterizarán la Reserva al año 2022. Desde estos escenarios y atributos, se generan pistas para definir el Plan de Trabajo o de implementación de la primera etapa de la RBA (2022), que vinculan a las redes ciudadanas y los agentes de desarrollo local, así como los compromisos de la institucionalidad pública para agregar valor a lo que ya se ejecuta, sea de modo individual o por las redes ciudadanas surgidas en torno a esta Reserva de Biósfera.

b) Estrategia de articulación de actores públicos y privados

Es esencial para el funcionamiento del Plan de Gestión la articulación público privada, reconociendo que el Plan de Gestión no es sólo un tema de connotación político administrativo, sino además de carácter ciudadano. El Estado tiene a misión de crear condiciones para que logre avanzar en niveles de desarrollo sostenibles y sustentables.

El estudio de línea de base ya citado, contempló los siguientes tópicos:

- 1) Análisis de tendencias y generación de escenarios;
- 2) Identificación de los efectos de la RBA sobre la gestión pública;
- 3) Vinculación con sectores económicos relevantes ;
- 4) Formulación de Mapa de Actores e intereses de entorno inmediato;
- 5) Estrategia de articulación de actores públicos y privados;
- 6) Definición de oportunidades y escenarios con un propósito de prospectiva, a ejecutarse en las comunas de la RBA.

Todos ellos fueron analizados en talleres territoriales con asistencias de actores locales en las comunas de Curacautín, Melipeuco, Pucón y Temuco, agregándose además varios talleres de consulta a expertos.

El Gobierno Regional durante el mes de julio del 2013, a partir de la sistematización de los primeros Talleres, procedió a realizar la Fase de Validación, ejecutando tres nuevos talleres, donde participaron los mismos concurrentes de las nueve comunas que conforman la Reserva de la Biosfera Araucarias, así como las instituciones representadas en el Comité Directivo. En esa oportunidad se presentaron los escenarios y lineamientos propuestos, procediéndose a su análisis y jerarquización e, iniciándose la propuesta de líneas de trabajo.

La recopilación y sistematización realizada por la DIPLADER, fue re-enviada a los asistentes de los talleres para su sanción, procediéndose a redactar un documento borrador, que fue aprobado en el Taller Regional, realizado el 16 de octubre de 2013 en Temuco.

Cabe hacer mención que en esta fase de construcción del Plan de Gestión ha sido de vital importancia en las definiciones y objetivos, tanto de CONAF, MINEDUC, SEREMI de medio ambiente, así como de Universidades Regionales, Alcaldes y sus equipos técnicos, sumándose la Red Ciudadana, que integran representantes de todas las comunas.

La versión final de este documento Plan de Gestión para la Reserva de la Biósfera “Araucarias” ha sido aprobado por el Directorio Ejecutivo de la misma, con fecha 27 de noviembre del 2013, dando origen a un Convenio de Cooperación Intersectorial para avanzar en la consecución de sus objetivos.





**MARCO
CONTEXTUAL**

La Reservas de la Biósfera Araucarias y su Impacto Territorial

Las razones de la incorporación de esta Reserva de Biósfera en la Planificación Regional y Local, obedece a cuatro razones fundamentales:

a) Compromiso del Estado de Chile con la UNESCO. La implementación de la Reserva de Biósfera Araucarias, es un compromiso asumido por el Estado de Chile en el año 1994, el que se considera una valiosa oportunidad para el desarrollo sostenible de una de las zonas promisorias en educación ambiental y cultural, proporcionando al mismo tiempo oportunidades para el desarrollo económico local y el turismo.



b) Cobertura de la reserva. Este instrumento de planificación territorial y ambiental tiene un impacto relevante en esta región, debido a su cobertura y superficie que abarca, un tercio del territorio regional, involucrando nueve de las 32 comunas de La Araucanía. Si se aplican los criterios definidos por UNESCO, ello se constituye en una oportunidad para la conservación, la educación y la investigación, al mismo tiempo que con los resguardos ambientales correspondientes, será una palanca para el desarrollo económico, difusión del turismo de intereses especiales y un medio para atraer turistas extranjeros a la Región, que a través de la Red Mundial de Reservas de la Biósfera, recorren estos espacios selectivos por sus componentes territoriales, ambientales y culturales.

c) Focalización de recursos, dotación y resguardo. Tanto, las municipalidades como los servicios públicos, pueden contribuir a una dotación de mejores y más servicios en toda la zona basados en un Plan de Gestión articulado, que agregue valor público a lo existente. Por otra parte, a partir de las modificaciones a la Ley N° 19.300 de Bases del Medio Ambiente, corresponde al GORE pronunciarse sobre los aspectos de compatibilidad territorial de los proyectos de inversión con los Instrumentos de Planificación Territorial que se encuentran presentes en el área respecto a la compatibilidad ambiental del proyecto, con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, constituyéndose así en una herramienta que resguarda de la conservación de nuestro patrimonio ambiental y cultural, a la hora de hacer inversiones en esta área.

d) La Misión del Gobierno Regional de La Araucanía, "Liderar el desarrollo de la Región de La Araucanía, implementando políticas públicas con pertinencia multicultural, equidad e identidad territorial, sustentabilidad e inclusión", es la última razón que fundamenta la integración de la RB-A en la gestión de inversiones a partir de una planificación sistemática y sistémica, ya que se apuesta al desarrollo sustentable e inclusivo de la Región.



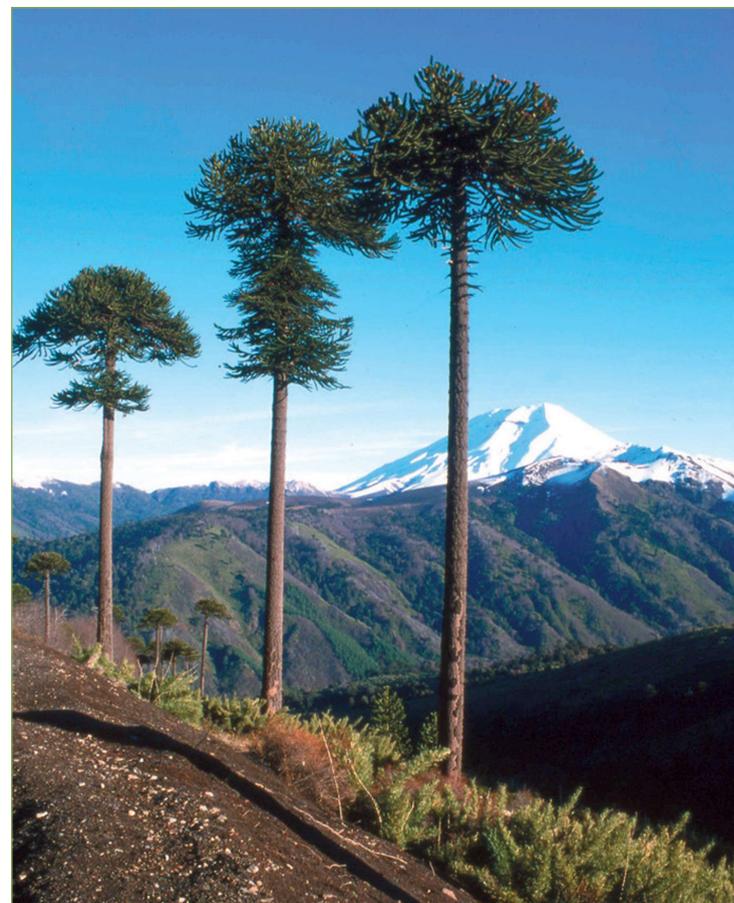
Las Reservas de la Biósfera, Unidades Territoriales para el Desarrollo Sostenible

Las Reservas de la Biósfera, son áreas geográficas o territorios que se definen y gestionan en la búsqueda del desarrollo sostenible y en equilibrio con la conservación del patrimonio natural y cultural, para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la biósfera, es decir, que se posibilitan soluciones viables y participativas en estos territorios, a pesar de las restricciones o resguardos necesarios para su conservación. Son promovidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO, 1996) y reconocidas como tales a nivel mundial, por el Programa “El Hombre y la Biósfera” (Man and the Biosphere, MAB). Chile, en el año 1980 ratificó la Convención para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural del Mundo, mediante el D.S. N° 259, comprometiéndose a solicitar a la UNESCO la creación de estas reservas. En nuestro país existen actualmente diez unidades de esta categoría (CONAF, 2012).

Luego de su creación, estas Reservas permanecen bajo la jurisdicción soberana del Estado de Chile, comprometiéndose a realizar una gestión bajo los principios definidos por UNESCO, creando la gobernabilidad necesaria para su cumplimiento (Araya, 2009).

La “Conferencia Intergubernamental de Expertos sobre las bases científicas de la utilización racional y la conservación de la biósfera”, realizado en 1968, es el hito que da origen a las Reservas de Biósferas. Sus conclusiones y recomendaciones constituyen la génesis de la Convención para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural del Mundo, promulgado por la UNESCO en 1972.

¿Cómo conciliar la conservación de la diversidad biológica,



la búsqueda de un desarrollo económico y social y el mantenimiento de valores culturales asociados? Asociados a los principios se definen las funciones en los planes de gestión.

Cuadro N° 1

Funciones y Principios de las Reservas de la Biósfera

| FUNCIONES | PARA CUMPLIR PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR UNESCO |
|-----------------|---|
| CONSERVACION | Contribuye a la conservación de los paisajes, ecosistemas, especies y variedad genética. |
| DESARROLLO | Fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista económico, social, cultural y ecológico. |
| APOYO LOGÍSTICO | Consiste en prestar apoyo a proyectos de demostración, educación y capacitación sobre el medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible. |



Estas funciones se relacionan entre sí, mediante la definición de las siguientes zonas de manejo (UNESCO-MAB, 2008):

Tabla N°1
Zonas de Manejo de las Reservas de la Biósfera

| ZONA | DEFINICIÓN | SITUACIÓN EN CHILE |
|------------------------------|---|--|
| NÚCLEO | Corresponde a una o varias zonas jurídicamente constituidas, que están dedicadas a la protección a largo plazo y que poseen dimensiones suficientes para cumplir con tales objetivos. | En Chile, esta zona corresponde a los Parques Nacionales, los Monumentos Naturales y las Reservas Nacionales, todos los cuales constituyen a su vez el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). |
| TAMPÓN O AMORTIGUACIÓN | Definición geográfica de una o varias zonas claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación. | <div style="text-align: center;"> <p>FUNCIONES DE LAS ZONAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Zona Núcleo Zona Amortiguación Zona de Transición ▲ Asentamiento Humano R Estación de Investigación M Monitoreo E Educación/Entrenamiento T Turismo/Recreación </div> |
| TRANSICIÓN | Definición geográfica de una zona exterior donde se fomenten y practiquen formas de uso sostenible de los recursos naturales. | |



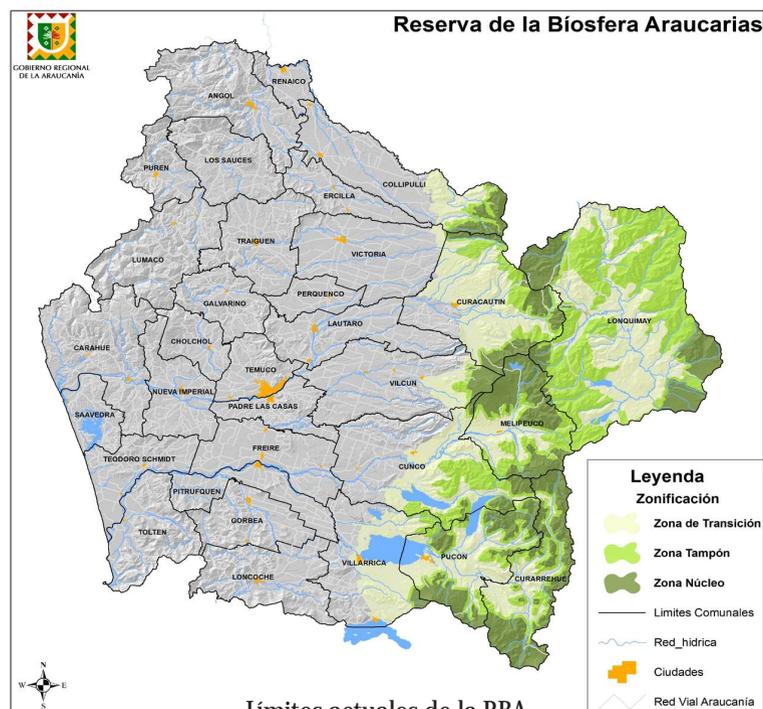
Las funciones de las RB se pueden vincular a las zonas con diferente grado de preponderancia, tal como lo señala el siguiente cuadro:

Cuadro N°2
Vinculación entre zonas y funciones de las Reservas de la Biósfera.

| Zonas \ Funciones | Conservación | Desarrollo | Apoyo Logístico |
|-------------------|--------------|------------|-----------------|
| Núcleo | ✓✓ | ✓ | ✓✓ |
| Tampón | ✓ | ✓ | ✓✓ |
| Transición | ✓ | ✓✓ | ✓✓ |

Reserva de la Biósfera “Araucarias”, Breve Descripción

Reserva de la Biósfera Araucarias Límites y Ubicación.

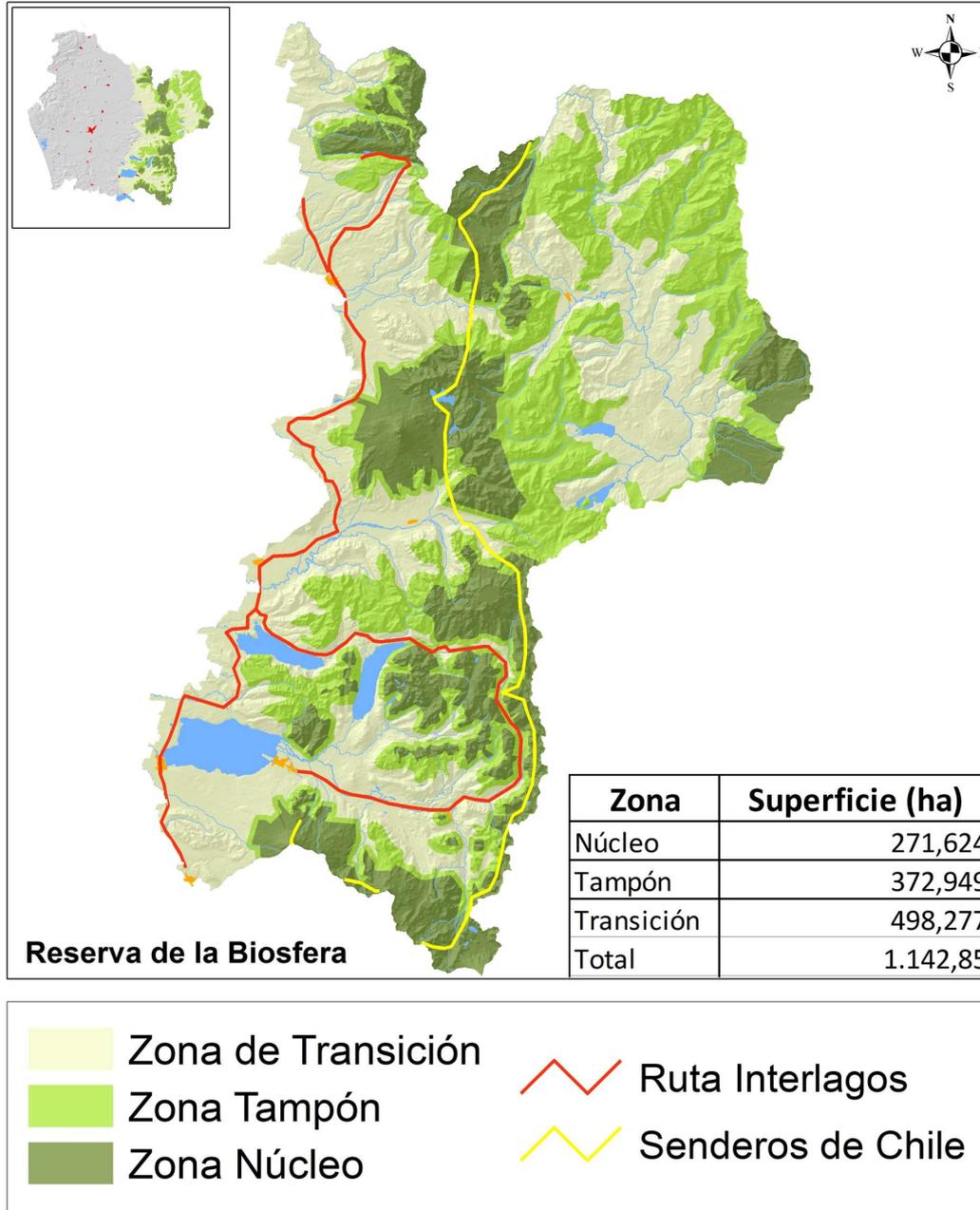


Límites actuales de la RBA
Fuente: Expediente 2010

Ubicada en la zona cordillerana de la Región de La Araucanía, fue creada el año 1983 y ampliada el año 2010 (UNESCO-MAB, 2010), ocupando actualmente un territorio de 1.142.850 hectáreas, representando un 36% de la superficie de la Región de La Araucanía, lo que abarca nueve comunas cordilleranas, en cuyo interior existe un variado mosaico de ecosistemas naturales, donde conviven diversas culturas (Expediente Ampliación RBA, 2010).

La ampliación de la Reserva de Biósfera Araucarias implicó la expansión de las 93.000 hectáreas, que abarcaba la Reserva original (incluía al Parque Nacional Conguillío (zona núcleo) y a la Reserva Nacional Alto Biobío, en un territorio de más de 1.140.000 hás., 105 mil habitantes y 9 comunas.

Zonificación de la Reserva de la Biósfera Araucarias



Fuente: Expediente del Gobierno Regional de La Araucanía, República de Chile, 2010.

Las zonas núcleo se encuentran dispersas en las comunas, correspondiendo a 10 unidades de Áreas Silvestres Protegidas del Estado:

Tabla N°2
Zonas Núcleo de la Reserva de la Biósfera Araucarias

| AREAS SILVESTRES | SUPERFICIE |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1) Parque Nacional Villarrica | 44.491 has. |
| 2) Parque Nacional Conguillío | 54.220 has. |
| 3) Parque Nacional Huerquehue | 4.050 has. |
| 4) Parque Nacional Tolhuaca | 6.474 has. |
| 5) Reserva Nacional Malleco | 12.113 has. |
| 6) Reserva Nacional Villarrica | 55.102 has. |
| 7) Reserva Nacional China Muerta | 12.606 has. |
| 8) Reserva Nacional Alto Bio Bio | 30.009 has. |
| 9) Reserva Nacional Malalcahuello | 28.939 has. |
| 10) Reserva Nacional Nalcas | 3.619 has. |
| TOTAL | 271.623 has. |



Tal como se ha mencionado anteriormente, las áreas núcleo de la Reserva están conformadas por unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

Los objetivos básicos por los cuales las áreas silvestres protegidas se han creado, son proteger y conservar muestras representativas de la diversidad biológica del país; proteger, recuperar y manejar especies de flora y fauna que presenten problemas de conservación; proteger y poner en valor los

recursos culturales insertos en las áreas, así como también contribuir a crear conciencia ambiental en la comunidad, esto último mediante la gestión de actividades que están acordes con los objetivos antes mencionados.

No cabe duda que esta Reserva tiene múltiples atributos, que permiten poner en marcha las funciones que establece el Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biósfera (MAB), destinado a promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la biósfera.



MARCO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL

El Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera Araucarias, se inscribe en el marco de acciones que el Gobierno Regional de La Araucanía, que se ejecuta para avanzar en medidas de descentralización y fortalecimiento regional. A ello se debe que se active en mayor grado la senda de su conducción, así como la coordinación de acciones con otros servicios públicos centralizados y desconcentrados, cuyas iniciativas, sean planes, programas y proyectos, inciden significativamente en este territorio y pueden articularse en pos de un desarrollo más armónico y sustentable de acuerdo a lo que establece el Plan.

La ampliación de la Reserva de la Biósfera "Araucarias" fue aprobada en la sesión N° 22 del Programa Hombre y Biósfera de UNESCO en París, entre los días 31 de mayo y 4 de junio de 2010, una vez oficializada esta resolución al Gobierno de Chile, éste quedó en condiciones de iniciar el funcionamiento.

El Estado chileno a través del Gobierno Regional de La Araucanía, procedió a generar la institucionalidad de la Reserva de la Biósfera Araucarias, teniendo en consideración que:

- En el territorio de la Reserva de Biósfera Araucarias existe un conjunto de servicios públicos, comunidades locales y sus organizaciones y, entidades privadas con y sin fines de lucro que desarrollan diversas funciones y tareas, que es necesario organizar y realizar de manera coordinada y participativa para cumplir cabalmente con los criterios y compromisos asociados.
- En el Documento de Postulación se compromete la constitución de una entidad organizativa para la coordinación e integración de dichos organismos, comunidades y entidades, con el propósito de lograr una efectiva ejecución de las funciones de la Reserva de la Biósfera antes referida.

Que el adecuado funcionamiento de la Reserva de la Biósfera Araucarias representa un aporte innovador social y económico para la conservación y el desarrollo sustentable de la Región de La Araucanía.

INSTITUCIONALIDAD

El Consejo de Gestión de la Reserva de la Biósfera Araucarias

Mediante resolución exenta N° 2425 del 9 de Noviembre 2010, emitida por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía crea el Consejo de Gestión de la Reserva de la Biósfera Araucarias, el que estará compuesto por los siguientes órganos: Asamblea General, Directorio Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva con sus Comisiones de Trabajo.

Asamblea General

La Asamblea General es un espacio de participación ciudadana donde interactuarán todas aquellas organizaciones del territorio que compartan los principios de la Reserva de Biósfera Araucarias y que soliciten su incorporación por escrito a la Secretaría Ejecutiva del Consejo. Este nivel de participación busca asegurar el máximo de representaciones de organizaciones públicas y privadas con y sin fines de lucro del territorio.

La reunión de la Asamblea se realizará como mínimo una vez por año. Será convocada por el Secretario Ejecutivo a través de los Municipios correspondientes, y será presidida por el Intendente Regional.

La Asamblea tiene la función de:

1. Asegurar una amplia representatividad de las organizaciones del territorio;
2. Informarse de los resultados de gestión de la Secretaría Ejecutiva y de las distintas comisiones del Consejo.
3. Conocer y plantear observaciones y sugerencias para el mejor desarrollo del plan de gestión y de las orientaciones estratégicas que guían las actividades de la Reserva propuestas por el Directorio Ejecutivo.

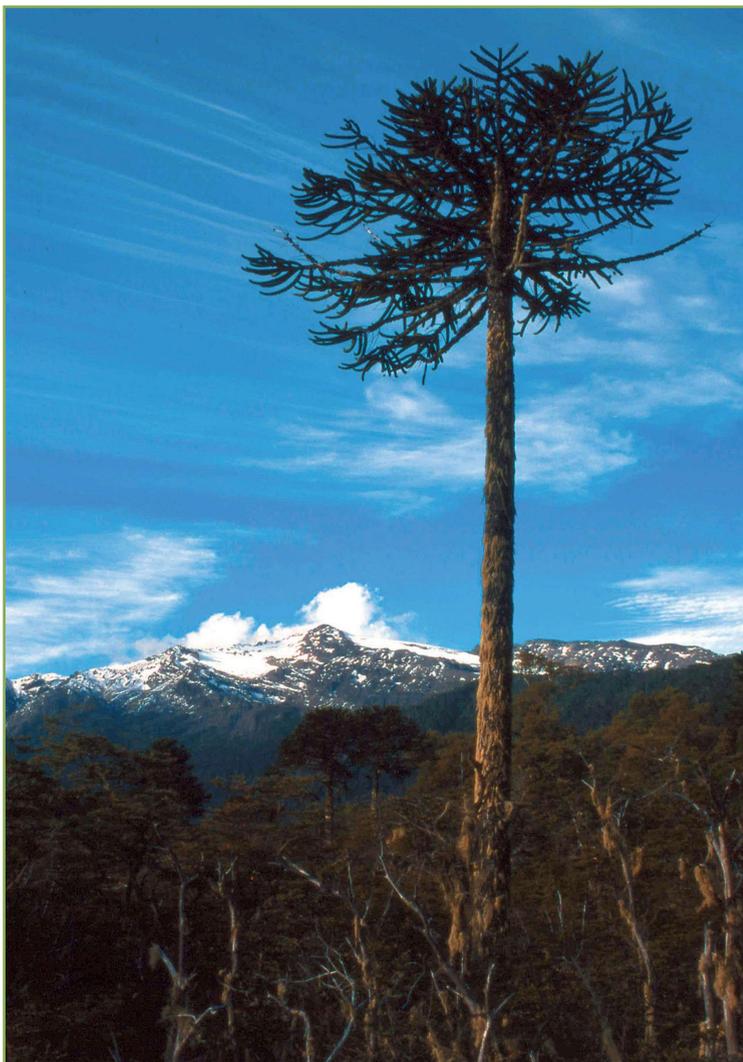
Es deber de los miembros de la asamblea informar y



comprometer a sus organizaciones respecto de los avances y desafíos de sustentabilidad en el contexto del desarrollo del Plan de Gestión de la Reserva.

Directorio Ejecutivo

El Directorio Ejecutivo sesiona a lo menos dos veces al año y tiene las funciones ejecutivas del Consejo.



El Directorio Ejecutivo estará integrado por el Intendente Regional, quien lo preside, y doce miembros que aseguren la representatividad del Gobierno, de las administraciones comunales y del sector privado.

El Intendente propondrá las primeras nominaciones al Directorio Ejecutivo, posteriormente cada estamento propondrá sus representantes.

Corresponde al Directorio Ejecutivo aprobar las modificaciones al decreto o resolución que dio origen a esta institucionalidad como al reglamento de funcionamiento.

Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva, está a cargo de un(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) nombrado por el Intendente Regional y, estará integrada además por un representante de cada una de las comisiones que se establezcan. Este estamento es el órgano técnico responsable de:

- Coordinar y hacer seguimiento a las actividades de las respectivas comisiones de trabajo.
- Asegurar la articulación de servicios e instrumentos públicos, en torno al plan de gestión.
- Coordinar la implementación del Plan de Gestión.
- Monitorear la implementación del Plan de Gestión.
- Difundir los diferentes aspectos y acciones en el desarrollo del plan de gestión de la R.B.
- Consultar e informar al Directorio Ejecutivo respecto de los avances de la gestión de la reserva.

Mediante la misma resolución se designó como responsable de la conducción de la Secretaría Ejecutiva de la Reserva de Biósfera Araucarias, al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional.

La Secretaría Ejecutiva, deberá proponer al Directorio Ejecutivo las Comisiones de Trabajo necesarias para llevar adelante el Plan de Gestión de la Reserva de Biósfera Araucarias, las que serán constituidas formalmente a través de una resolución del Intendente y Ejecutivo del Gobierno

Regional de La Araucanía.

Comisiones de Trabajo

La función esencial de las Comisiones de Trabajo será ejecutar los acuerdos que el Consejo le encomiende en torno a las temáticas de:

- Conservación,
- Cultura, Sociedad y Educación,
- Economía.

Dichas comisiones estarán integradas por organizaciones miembros de la Asamblea y serán responsables de participar en elaborar, actualizar y llevar adelante la implementación del Plan de Gestión de la Reserva. Cada Comisión tendrá un Secretario encargado de coordinar el trabajo del grupo.

La Secretaría Ejecutiva podrá invitar a las organizaciones a integrarse a las comisiones de trabajo.

Principios y Objetivos Estratégicos del Plan

Tal como se establece en los compromisos con UNESCO, el Gobierno Regional se ha propuesto formular su Plan de Gestión, basándose en cuatro principios a saber:

1. Sustentabilidad en sus 3 dimensiones, desarrollo social, económico y ambiental;
2. Compromiso con la comunidad internacional a través de la red Mundial de Reservas de Biósfera;
3. Aplicación de enfoque territorial y participativo;
4. Aplicación de enfoque sistémico para la sinergia de todas las intervenciones.

El Plan de Gestión de esta región, propone alcanzar los siguientes cuatro objetivos estratégicos:

- 1) Integrar la Reserva de la Biósfera “Araucarias” como estrategia de Conservación y explotación sostenible de la diversidad biológica y cultural, en el marco de los compromisos de la ERD 2022, el Plan de Gobierno que



corresponda, en este caso Araucanía-7 y, todos los instrumentos de planificación que se formulen y aprueben en la Región.

- 2) Promover la Reserva “Araucarias” como un área geográfica con lugares de aprendizaje de excelencia para el desarrollo sostenible de centros de investigaciones regionales, nacionales e internacionales.
- 3) Promover la reducción y eliminación de las modalidades de producción y consumo insostenibles en las diferentes áreas de la reserva, sea provocado por sus propios habitantes o visitantes circunstanciales.
- 4) Establecer mecanismos de articulación entre la población local, sectores privados y públicos para avanzar en las buenas prácticas, eficacia y efectividad en la ejecución de un Plan de Gestión Plurianual.

PLAN DE GESTIÓN DE LA RB ARAUCARIAS



El Gobierno Regional de La Araucanía, en la búsqueda de una planificación ordenada para asegurar la gestión sustentable de la RB “Araucarias”, que en el mediano plazo debe lograr resultados ventajosos para este territorio, en conjunto con los actores que conforman el Consejo de Gestión de la RBA, ha formulado el primer Plan de Gestión, utilizando las metodologías prospectiva y situacional, con el fin de generar una propuesta realista, consistente y armónica, que pueda ir avanzando en el cumplimiento de objetivos en torno a las oportunidades. La primera metodología mencionada, se aplica para generar escenarios posibles al 2022, siguiendo la línea de tiempo de la Estrategia Regional de Desarrollo, máximo instrumento de planificación que orienta la inversión pública y privada. Por lo tanto, el Plan de Gestión tiene un horizonte de ocho años, que abarca los años 2014 al 2022. La recomendación es que los Planes de Gobierno de los próximos dos periodos aborden este Plan en su programación plurianual.

Como se señaló, el Plan tiene su punto de partida en el reconocimiento de los escenarios definidos en el Estudio de base, dando origen a los atributos, como ideas fuerzas, de los cuales surgen los lineamientos que se incorporan en la planeación posterior.

Se entiende por escenario, la proyección de una imagen objetivo deseada, en este caso respecto de la Reserva de La Biósfera “Araucarias”, al año 2022.

Los escenarios que han sido construidos de modo partici-

pativo, se vinculan a cuatro objetivos estos son:

- a) Aplicar y difundir el Concepto de Reserva de Biósfera;
- b) Utilizar las RB para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural;
- c) Utilizar la RB como modelo en el ordenamiento del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible;
- d) Utilizar la RB como modelo en el ordenamiento del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible.

Desde cada escenario, definido como atributo, se despliega un conjunto de lineamientos del Plan de Gestión, los que fueron propuestos en los talleres realizados durante el mes de julio del 2013 en las comunas de Curacautín, Melipeuco y Pucón. Este ejercicio de planificación tiene un horizonte de mediano plazo, puesto que abarca un periodo de 10 años y su avance se monitoreará con el Modelo de Integración de Instrumentos de Planificación Regional y Local (MIIP), que es un instrumento cuyo propósito es integrar los diversos planes territoriales que cruzan un territorio.

Los escenarios prospectivos se han definido a partir de los cuatro ejes relacionados con las funciones de la Reserva. Primero se describen los atributos o características de los escenarios a lograr el año 2022 y en una segunda columna se establecen sus lineamientos.

Los ejes de desarrollo son los siguientes.



Los escenarios, atributos y lineamientos que se desprenden de lo anterior, son los que se indican a continuación.



ESCENARIOS, ATRIBUTOS Y LINEAMIENTOS



Eje 1: Desarrollo Social, Cultural y Conocimiento: se vincula especial aunque no exclusivamente a la función de investigación y desarrollo del conocimiento.

ü “Necesitamos poner en valor la cultura ancestral indígena de esta zona, para potenciar a las comunidades y su desarrollo” (opinión de Annette Bottinelli, Ñamku Lodge Malalcahuello, comuna de Curacautín.

El escenario posible al año 2022 en Desarrollo Social, Cultural y Conocimiento se caracterizará por los siguientes atributos:

ESCENARIOS O ATRIBUTOS

1.1. Al año 2022, el desarrollo social en el ámbito de la RBA, se destaca por su amplio sentido de inclusión social y cultural, expresado en el reconocimiento y valoración de la multiculturalidad, que caracteriza a la población que habita el territorio, entre estos, la población mapuche cuyos patrones culturales, basado en una cosmovisión holística, consideran una forma de vida que vincula hombre-naturaleza, cuyo propósito es el “Buen Vivir”, es decir, en armonía con la naturaleza, visión que contribuye a la sociedad regional y nacional, así como a los demás habitantes de sectores rurales y urbanos de la RBA.

El territorio se destaca por el despliegue de las culturas locales, tradiciones y usos autóctonos de la diversidad biológica y cultural, apoyando y relevando la adopción de prácticas de uso sostenible.

Su aporte constante en materias de participación y ciudadanía, organizada en torno a ejes y funciones de las RB, permite asegurar la sustentabilidad de la reserva por un largo plazo.” Los habitantes valoran y reconocen la cultura Mapuche y sus comunidades participan activamente en la gestión de la RBA”, a su vez, la cultura está orientada al desarrollo de una identidad regional que está “significativamente” vinculada con el sello RBA”.

Los habitantes mapuche fomentan el Buen Vivir (Kume Mongen), que genera y respeta el equilibrio y que requiere a su vez del espacio biodiverso en que habitan sus fuerzas espirituales, transfiriendo conocimientos a las nuevas generaciones, a otros habitantes no indígenas y a los visitantes interesados en apoyar los objetivos de la Reserva.

LINEAMIENTOS

1.1.1. Incorporación de la población mapuche que habita la zona buffer y tampón de este territorio, en el marco del reconocimiento y valoración de su cultura.

1.1.2. Nivelación de estándar social y comunitario en materias de dotación de servicios básicos: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, conectividad virtual, principalmente en las cabeceras comunales y villorrios. Sello RBA, a nivel nacional e internacional.



ESCENARIOS O ATRIBUTOS

1.2. Al año 2022, la RBA cuenta con capital social y humano articulado en torno a redes que se enlazan en un nodo común, donde el despliegue participativo es inclusivo y amplio, que desarrollan iniciativas de gestión y capacitación en conservación y desarrollo sustentable. El conocimiento es compartido y está articulado, entre todos los actores involucrados mediante un Modelo de Gestión y, se identifican y priorizan en forma participativa los temas que deben ser investigados y desarrollados, incorporando el sello de la RBA y con la validación de los actores locales.

LINEAMIENTOS

1.2.1. Promoción y ejecución de programas formales de capacitación y especialización de la mano de obra, emprendimientos, micro, pequeñas y medianas empresas, en temas relacionados con la conservación del patrimonio natural, cultural y el desarrollo sustentable.

1.2.2. Desarrollo de programas de formación de capital social de líderes sociales, comunitarios y profesionales de los sectores público y privado del territorio.

1.2.3. Creación de un Modelo de Gestión de la RBA, que es elaborado participativamente con los actores locales, el cual es transferido a la comunidad luego de su aprobación, mediante procesos de capacitación, para una mejor gestión de los recursos naturales y culturales.

1.2.4. Ejecución de Convenios de Cooperación con Universidades Regionales y Nacionales, que contribuyan a la investigación y conservación del patrimonio natural y cultural (tangibles e intangibles), vinculado a la RBA, difundiendo sus resultados y oportunidades, especialmente vinculado a la formación de capital humano avanzado.

1.2.5. La RBA cuenta con un sistema SIG con toda la información socioambiental del territorio abierto a la comunidad.

La RBA cuenta con un sistema de monitoreo en aspectos socioambientales con una activa participación de la comunidad.



ESCENARIOS O ATRIBUTOS

1.3. Al año 2022, en el ámbito de la Educación, se promueve la RBA como un territorio con espacios de aprendizajes de excelencia, donde se propicia el conocimiento y la conservación de los suelos, agua y diversidad biológica, así como sus componentes multiculturales, asociados a sus habitantes.

En las escuelas de la RBA se promueve la educación intercultural, generando un mayor reconocimiento y valoración del mapudungun y distinguiéndose por su condición de escuelas bilingües.

LINEAMIENTOS

1.3.1. Desarrollo e incorporación de contenidos curriculares pertinentes y continuos en las mallas curriculares de los distintos niveles de educación, preescolar, básica, media, técnico profesional y universitaria que incorporan programas de educación ambiental con aprendizaje en terreno. (Observación, experimentación y aplicación de técnicas como aprender-haciendo).

1.3.1. La RBA cuenta con una red de escuelas certificadas ambientalmente, conformada como un espacio de aprendizaje, que identifica claramente a un establecimiento educacional ubicado en la Reserva, respecto de otro fuera de ella.

1.4. Se reconoce la RBA como laboratorio formativo de excelencia, visitado continuamente por estudiantes de diferentes niveles educacionales y por investigadores regionales, nacionales e internacionales.

“La educación es tremendamente importante, en cuanto a conocimiento de nuestro territorio. Necesitamos conocerlo y saber dónde estamos” (Jenia Jofre, CODEFF-Red RBA).

LINEAMIENTOS

1.4.1. Utilización de la Reserva como zona de experimentación, ensayo de métodos y observación, que promuevan la relación sustentable del ser humano-naturaleza.

1.4.2. Establecimiento de Centros de Estudios, Observatorios, otros centros de investigación, vinculado a los principios y orientaciones de la RB.

1.4.3. Creación de rutas de reconocimiento de la RBA, así como un Parque temático y Centros de Investigación de Universidades regionales y nacionales, que se coordinan y entregan la información de conocimiento lograda al Consejo Regional de la RB y a las redes ciudadanas locales.



ESCENARIOS O ATRIBUTOS

1.5. Al año 2022, en el ámbito de la salud, se mejoran los índices a partir de la promoción y el impulso de nuevas políticas de promoción y prevención de enfermedades.

LINEAMIENTOS

1.5.1. Reconocimiento de la Medicina Natural como alternativa de apoyo a la salud:

- Reconocimiento y aplicación de medicinas alternativas, especialmente vinculados al termalismo.
- Conservación prioritaria de sitios de producción de herbolaria mapuche.
- Promoción de la medicina mapuche, realizada por la propia población de origen mapuche.
- Vinculación de la red asistencial comunal a la RB.

1.6. Al año 2022, en los ámbitos de la recreación, deporte y actividad física, el territorio de la RBA se reconoce a nivel regional, nacional e internacional, como una zona con amplia oferta de actividades deportivas y recreativas, basadas en los atributos de la naturaleza.

LINEAMIENTOS

1.6.1. Promoción de actividades recreativas y deportivas, con sello RBA, a nivel nacional e internacional.





Eje 2: Desarrollo Productivo: de acuerdo a la función de desarrollo, este eje permite actividades generadoras de empleo e ingresos, basadas en el enfoque de desarrollo económico sustentable.

Tenemos que potenciar el desarrollo económico social con tecnología y conocimiento, para que nuestras comunidades puedan decidir y establecer libremente qué camino de desarrollo es el más óptimo para ellos". (Juan Carlos Navarrete, Casa Verde Malalcahuello-Red RBA).

ü El escenario posible al año 2022, permitirá aumentar las tasas de empleo en actividades económicas sustentables y mejorar ingresos promedios de los habitantes del territorio que comprende la RB "Araucarias".

ESCENARIOS O ATRIBUTOS

2.1. Las principales actividades económicas de la RBA (turismo, producción silvoagropecuaria, acuicultura y artesanía) poseen certificación de su grado de sustentabilidad o han adoptado código de Buenas Prácticas.

LINEAMIENTOS

2.1.1. Elaboración y difusión masiva de un Protocolo de Buenas Prácticas en las distintas actividades económicas, aplicable a todo el territorio de la RBA.

2.1.2. Declaración de actividades económicas pertinentes y no pertinentes según zonificación en el territorio de la RBA.

2.1.3. Promoción de cambios y adopción de leyes que favorezcan la sustentabilidad en el uso de los RRNN de las Reservas de la Biósfera en Chile.

2.2. El sello Reserva de la Biósfera Araucarias es reconocido como una marca de excelencia y prestigiosa, que promueve un espacio exclusivo en tanto sustentabilidad, paisajismo y cultura, que cuente con la certificación correspondiente y el incentivo de buenas prácticas.

LINEAMIENTOS

2.2.1. Promoción de la RBA, a través de un sello distintivo que otorgue identidad de clase mundial.

- Inscripción comercial de la Marca RBA.
- Campaña permanente de comunicación y sensibilización de los beneficios del sello.



ESCENARIOS O ATRIBUTOS

2.3. La RBA cuenta con estrategias de fortalecimiento de la producción local y comercialización de productos con identidad que operan con altos estándares de calidad, certificación y articulación.

LINEAMIENTOS

- 2.3.1.** Elaboración de protocolos de estándares de calidad propios en la RBA, de acuerdo a cada actividad económica.
- 2.3.2.** Generación y focalización de programas de Fomento Productivo de la zona, ligados al buen uso de la RBA.
- 2.3.3.** Estimular la generación de una articulación productiva, que permita postular a proyectos asociativos.
- 2.3.4.** Fomento de la producción local y la creación de redes de comercialización y mercados locales.
- 2.3.5.** Construcción de una Plataforma Comercial que opera con altos estándares de calidad, certificación y articulación.

2.4. La construcción ha incorporado masivamente materiales y estilos de construcción pertinentes y con identidad territorial.

LINEAMIENTOS

- 2.4.1.** Instalación de un cambio paulatino en los diseños constructivos, señaléticas y otros elementos afines, que identifiquen la RB en el territorio de las 9 comunas.
- 2.4.2.** Establecimiento de ordenanzas municipales que reglamente el uso de materiales constructivos autóctonos, incluyendo la tipología de construcción acorde con el entorno.



ESCENARIOS O ATRIBUTOS

2.5. El territorio se destaca por liderar en investigación, desarrollo e innovación sobre ERNC.

LINEAMIENTOS

2.5.1. Ejecución de programas y proyectos financiados por recursos públicos y privados son destinados a la investigación y desarrollo de ERNC.

2.6. Los mecanismos destinados a la atracción de inversión al sector productivo y mejoramiento de la competitividad operan coordinados sectorialmente.

LINEAMIENTOS

2.6.1. Generación de instrumentos específicos de financiamiento RBA.

2.6.2. Generar un descriptor especial que dé prioridad en sistema nacional de inversiones.

2.6.3. Establecimiento de convenios de cooperación para realizar inversiones que obedecen a la ejecución del Plan de Gestión en la RB.





Eje 3: Desarrollo Territorial y Medioambiente: busca el equilibrio entre conservación y desarrollo.

El escenario posible al 2022, contempla velar por los recursos naturales y la regulación de las actividades humanas para evitar los riesgos antrópicos.

ESCENARIOS O ATRIBUTOS

3.1. Existe reconocimiento institucional de las cuencas hidrográficas, para las cuales se aplican planes de gestión integral.

LINEAMIENTOS

3.1.1. Monitoreo coordinado y pertinente de parámetros ambientales significativos del aire, suelos, aguas, flora, fauna y paisaje.

3.2. Existe un creciente proceso de destinación de bosques nativos y/o plantaciones forestales ubicados en terrenos de protección hacia la fijación y secuestro de carbono.

LINEAMIENTOS

3.2.1. Poner en valor los servicios ambientales.

3.2.2. Establecimiento de protocolos de respuesta efectiva y oportuna ante incendios forestales de gran magnitud, los cuales están integrados con los restantes planes territoriales.



ESCENARIOS O ATRIBUTOS

3.3. Se detiene el proceso de fragmentación del paisaje, aumentando la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas acrecienta la capacidad de servicios ambientales.

LINEAMIENTOS

3.3.1. Incorporación en las plantaciones forestales exóticas, biombos con especies nativas que permitan mayor continuidad del paisaje.

3.4. La conectividad vial es completa y se ha instalado señalética en todos los caminos secundarios, que contiene información acerca de sus centros y microcentros productivos, áreas de estudios e investigación, lugares para eliminación de desechos, así como los cuidados que se debe tener en este espacio para su sustentabilidad.

3.5. El territorio cuenta con políticas medioambientales que se aplican en forma articulada entre Servicios Públicos, Municipalidades y organizaciones ciudadanas del territorio.

LINEAMIENTOS

3.5.1. Las 9 municipalidades de la RBA cuentan con ordenanzas medioambientales que consideren las particularidades de ser RB.

3.5.2. Traslado y tratamiento de los residuos industriales y domiciliarios son gestionados integralmente, de acuerdo a la normativa aplicable.

3.5.3. El territorio cuenta con una institucionalidad público-privada que permite efectuar un seguimiento de los conflictos ambientales en el territorio.





Eje 4: Político y Administrativo: se asume el compromiso de actores públicos y privados en la puesta en marcha de un Modelo de gestión, que articula y coordina la gobernabilidad y gobernanza, según los ámbitos de vinculación.

ESCENARIOS O ATRIBUTOS

4.1. Las Municipalidades de las comunas del territorio, se asocian y organizan a través de una red, lo que permite que las normativas municipales y los proyectos e iniciativas sean trabajadas en forma colectiva de manera armónica y complementaria.

LINEAMIENTOS

4.1.1. Apoyo directo e indirecto a las Municipalidades, de modo individual o asociativo, para que se constituyan en un actor territorial protagónico, que generan las reglamentaciones necesarias, oportunas y continuas, para asegurar el uso sostenible del territorio, a través de elaboración de ordenanzas especiales y coherentes con la implementación de la RB en las 9 comunas que la conforman.

4.1.2. Articulación de Servicios Públicos Regionales y Nacionales, mediante Acuerdo y Convenios, que aseguren que, las acciones o iniciativas que se ejecuten en este territorio, se vincularán a las funciones de este Plan de Gestión para la ejecución de programas e iniciativas de soporte al despliegue de estas funciones.

4.2. Se institucionaliza, vía proyectos pilotos, la propuesta de un modelo de gestión participativo de grupos de acción local que coordinan el quehacer de los servicios públicos e inversiones privadas.

LINEAMIENTOS

4.2.1. Establecimiento de redes público-privadas de colaboración, las cuales están conectadas con otros territorios y redes público-privadas a nivel nacional e internacional.

4.2.2. Ejecución de Convenios y Programas destinados a otorgar financiamiento al Plan de Gestión.

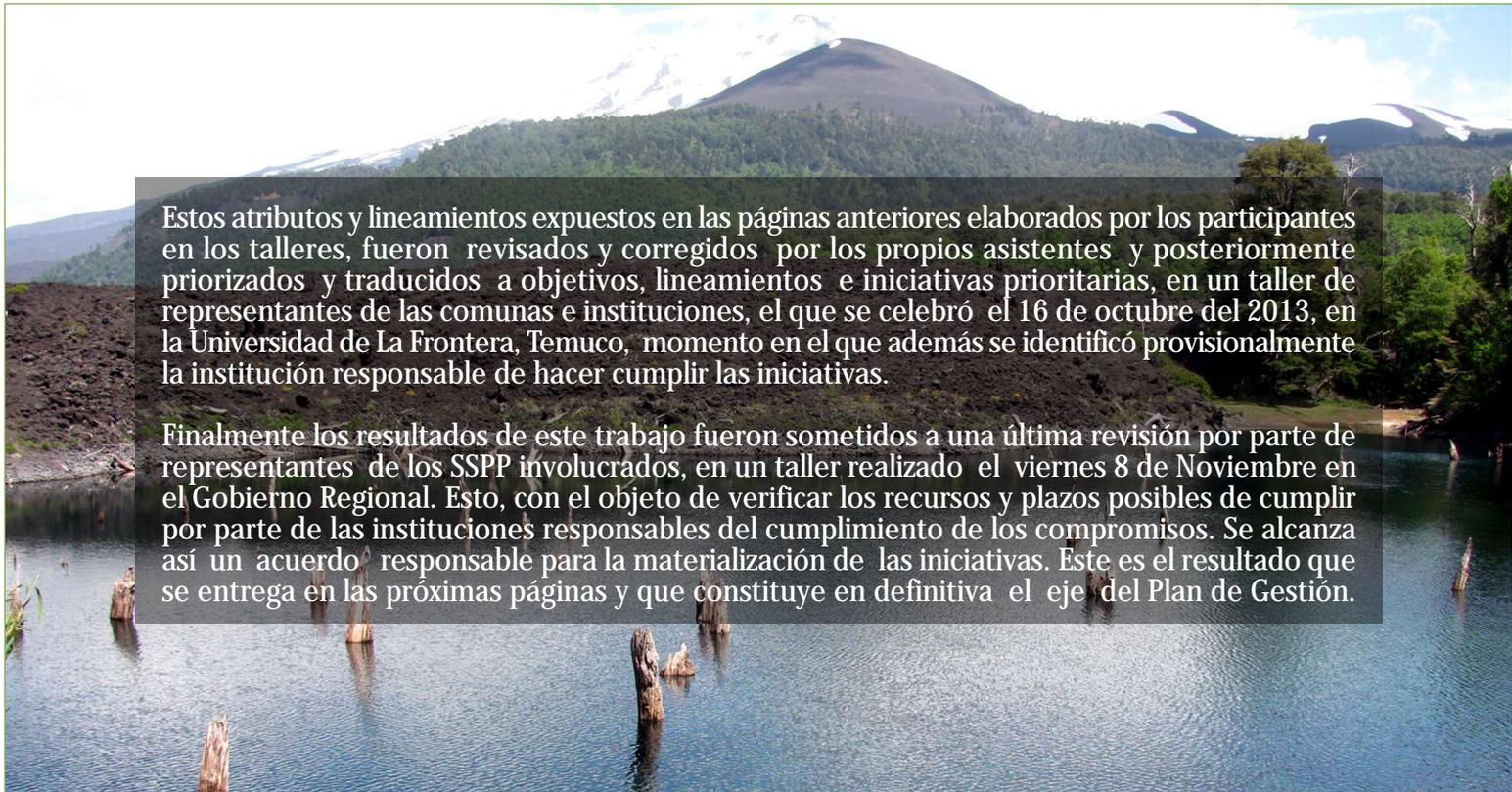


ESCENARIOS O ATRIBUTOS

4.3. Existe un paulatino traspaso a la sociedad civil del grado de empoderamiento en relación al rol que le compete en cuanto a la gestión de la RBA.

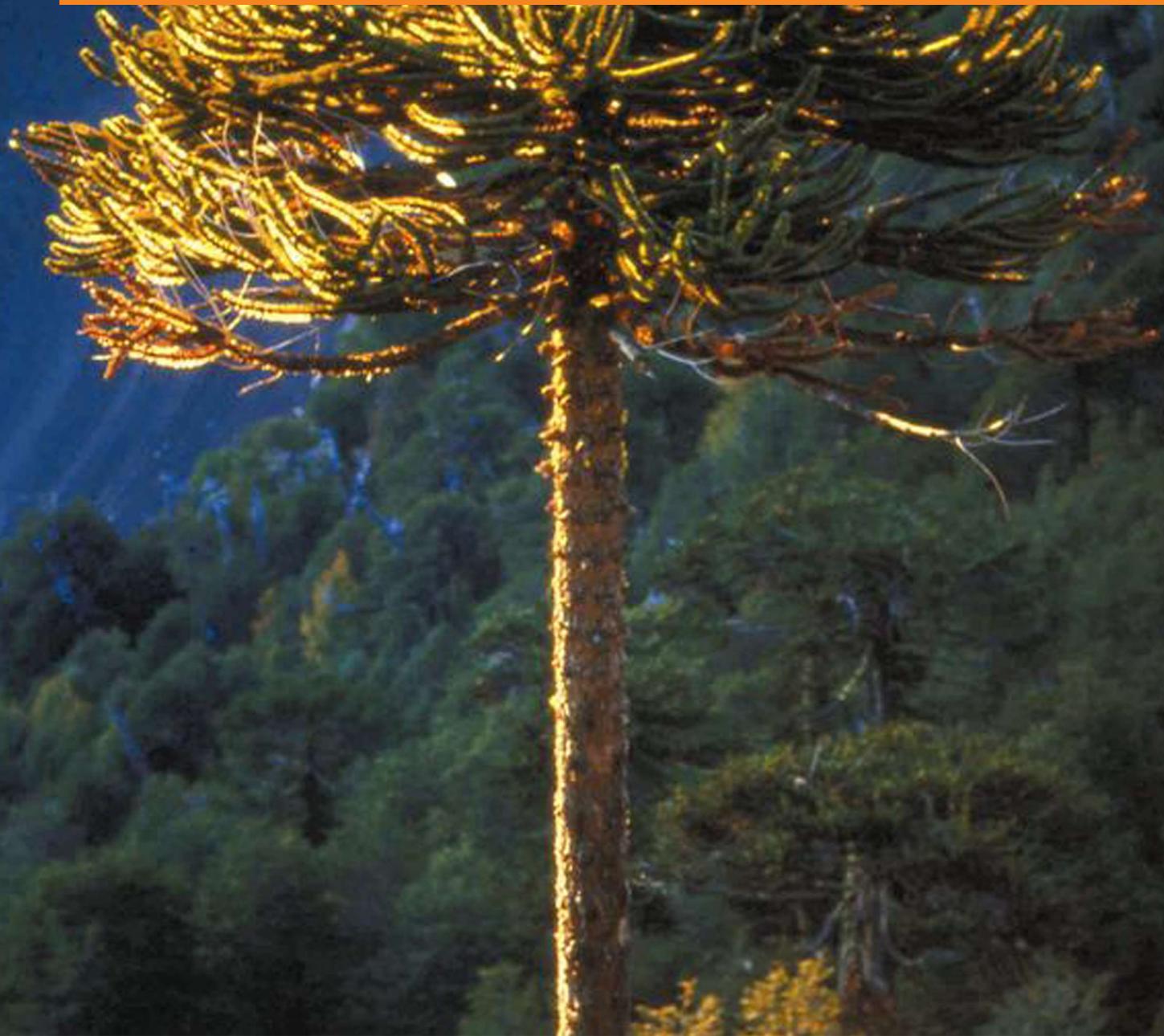
LINEAMIENTOS

4.3.1. Empoderamiento de organizaciones locales organizaciones locales como participantes formales en la gestión de la RBA a nivel de micro-territorios, en comunas y Región.





**OBJETIVOS, LINEAMIENTOS,
INICIATIVAS, INSTITUCIONES RESPONSABLES
Y METAS ANUALES**



| EJE SOCIAL | | | | | | | | |
|------------|---|--|---|---|------------|------|------|------|
| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INTTUCIONES RESPONSABLES | META ANUAL | | | |
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | Lograr la inclusión de toda la población que habita permanentemente las zonas de la RB. | 1.1. Incorporación activa de la población mapuche apoyando las prácticas de uso sostenible, arraigadas en su cultura, otorgándoles valor y respeto a su cosmo-visión. | 1) Conformar mesas territoriales con organizaciones locales con el propósito de articular los actores locales y participar en decisiones que afectan al territorio. | 1) Municipios CONADI CONAF | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | | | 2) Activar consejos consultivos de la CONAF que tengan incidencia en las decisiones que afecten a las zonas núcleos y amortiguación aledaña a la zona núcleo. | 2) CONAF | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | | | 3) Instalar una campaña de socialización bilingüe sobre la importancia de RBA, con talleres comunales de participación de la población local. | 3) CONADI Municipalidades y Parques para Chile. | 2014 | 2015 | | |
| | | 1.2. Promoción de la educación intercultural, en todas las Escuelas de la RB, generando un mayor reconocimiento y valoración del mapudungun, así como de otras culturas que identifican a los habitantes del territorio. | 1) Velar por el cumplimiento del Decreto N° 280. | 1) MINEDUC CONADI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | | | 2) Sistematizar experiencias de implementación del Sector Lengua Indígena para generar un seminario de experiencias exitosas interculturales. | 2) MINEDUC CONADI Parques para Chile. CONAF | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | 3) Incorporar en el Programa Escuela Parque RBA una línea de trabajo en cosmovisión mapuche pehuenche. | 3) MINEDUC CONADI Consejo Cultura Parques para Chile | 2015 | 2016 | 2017 | |
| | | | 4) Promover Escuela para Adultos en lenguaje y cosmovisión mapuche. | 4) CONADI Consejo Cultura MINEDUC | 2015 | 2016 | 2017 | |
| | | | 5) Facilitar encuentros culturales del pueblo mapuche. | 5) CONADI Consejo Cultura | 2015 | 2016 | 2017 | |



| EJE SOCIAL | | | | | | | | |
|------------|--|--|--|--|------------|------|------|------|
| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INTITUCIONES RESPONSABLES | META ANUAL | | | |
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | 1.3. Fomento del conocimiento de la diversidad cultural, valorando el aporte de colonos y diversas personas a vecindadas en este territorio, cuyo aporte es valioso para la promoción de actividades sustentables. | <p>1) Promover el rescate de las tradiciones locales a través de diversas estrategias.</p> <p>2) Ampliar y fortalecer la museología incorporando la multiculturalidad.</p> <p>3) Promover y gestionar iniciativas de rescate patrimonial identitario a nivel local, principalmente edificaciones, monumentos, rutas históricas.</p> | <p>1) CONADI Municipalidades Consejo Cultura Municipalidades Universidades</p> <p>2) DIBAM Consejo Cultura Municipios</p> <p>3) Municipios, Consejo Cultura GORE</p> | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 2 | Contribuir a la generación de capital social para la sostenibilidad de la RBA en materias ambientales y de emprendimiento. | 2.1. Creación de un Modelo de Gestión elaborado participativamente con los actores locales, para una mejor gestión de los recursos naturales y patrimoniales. | 1) Los representantes de las mesas territoriales conforman instancias de articulación e interacción a nivel comunal e intercomunal, que tengan incidencia en la gobernanza de la RBA. | 1) Municipios Parques para Chile | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | | 2.2. Promoción y ejecución de programas de formación e investigación pertinentes a la RBA, en temas relacionados con las funciones de la RBA. | <p>1) Incorporar y desarrollar contenidos curriculares pertinentes y continuos en las mallas curriculares de Educación Parvularia, básica y media.</p> <p>2) Crear una instancia de formación en especialidades, permanente en el tiempo, de técnicos y profesionales en temas vinculados a la RBA. (Biodiversidad, conservación, Ed. Ambiental, etc.).</p> <p>3) Recomendar a los liceos técnico profesionales del territorio incorporen en sus proyectos curriculares temas pertinentes a las funciones de la RBA.</p> | <p>1) MINEDUC</p> <p>2) Universidades Parques para Chile MINEDUC</p> <p>3) MINEDUC</p> | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |



EJE SOCIAL

| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INTTITUCIONES RESPONSABLES | META ANUAL | | | |
|----|-----------|--------------|---|--|------------|------|------|------|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | 4) Recomendar a las universidades que incorporen en las mallas curriculares de las carreras que ellos consideren pertinentes, competencias relacionadas con RBA. | 4) GORE | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | 5) Ejecutar un programa de formación de guías locales de la RBA. | 5) Universidades | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | 6) Ejecutar convenios de cooperación con Universidades Regionales y Nacionales, que contribuyan a la investigación y conservación del patrimonio natural y cultural (tangibles e intangibles), vinculado a la RBA, difundiendo sus resultados y oportunidades, especialmente vinculado a la formación de capital humano avanzado. | 6) Directorio Ejecutivo RBA Universidades | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | 7) Ejecutar proyectos de investigación e innovación financiados por el CONYCI, FIA, entre otros, destinados a la ejecución del Plan. | 7) Universidades | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | 8) Crear rutas que permitan reconocer la RBA desde diferentes ámbitos (cultural - físico ambiental y productivo). | 8) CONAF SERNATUR | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | | | 9) Vincular la RBA a las actividades académicas de pre y postgrado (tesis prácticas, laboratorios - terrenos, trabajos voluntarios, etc.). | 9) Universidades Institutos Profesionales Centros de Formación Técnica | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | 10) Implementar una plataforma virtual de estudios e investigaciones relacionada con la RBA. | 10) Universidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |



| EJE SOCIAL | | | | | | | | |
|------------|--|---|---|---------------------------|------------|------|------|------|
| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INTITUCIONES RESPONSABLES | META ANUAL | | | |
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 3 | Lograr que la RB se constituya en un aporte para la salud de las personas, propiciando una vida sana, que aporte a la actividad física y el deporte, mejorando los índices de salud. | Se mejoran los índices de salud, a partir de la promoción y el impulso de nuevas políticas de promoción y prevención de enfermedades. | 1) Promover el reconocimiento de las terapias naturales como alternativa de apoyo a la salud. 2) Impulsar la Incorporación de la terapia termal en programas de prevención y atención de salud y actividades de adultos mayores. | 1) MINSAL CONADI | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | | 2) MINSAL SENAMA | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |



EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INVOLUCRADOS PUBLICOS PRIVADOS | META ANUAL | | | |
|----|--|--|--|--|------------------|------|------|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | Lograr que el sello "Reserva de la Biósfera Araucaria" sea reconocido como una marca de excelencia y prestigiosa, que promueve un espacio exclusivo en tanto sustentabilidad, paisajismo y cultura, que cuente con la certificación correspondiente y el incentivo de buenas prácticas en diferentes aspectos sociales, económicos y culturales. | Aumento de las tasas de empleo en actividades económicas sustentables y mejorar ingresos promedios de los habitantes del territorio que comprende la RB "Araucarias. | 1. Realizar la inscripción comercial de la Marca RB Araucarias. | 1) GORE, INAPI, FIA, ODEPA, SEREMIS DE ECONOMIA Y AGRICULTURA, CONAF | 2014 | | | |
| | | | 2. Instalar campaña permanente de comunicación y sensibilización de los beneficios del sello. | 2) GORE, FIA, CONAF y Municipios | 2015 | | | |
| | | | 3. Elaborar protocolos de estándares de calidad propios en la R.B de acuerdo a cada actividad económica. | 3) MMA, SERNATUR, FIA, SERNAPESCA, SAG | 2014 | | | |
| | | | 4. Instalar una plataforma comercial que opere con altos estándares de calidad, certificada. | 4) MINAGRI (INDAP), CONAF, FIA, INIA, SAG, CORFO, SERCOTEC | 2015 | | | |
| | | | 5. Generar y focalizar programas de fomento productivo de la zona ligados al buen uso de la RBA. | 5) GORE MINAGRI (INDAP) CONAF, FIA, INIA, SAG, CORFO, SERCOTEC | 2015 | | | |
| | | | 6. Crear y fortalecer redes de comercialización de sus productos. | 6) INDAP, CORFO, SERCOTEC | 2015 | | | |
| | | Transformación paulatina de los diseños constructivos, señaléticas y otros elementos afines, que identifiquen la RB en el territorio de las 9 comunas, incorporado masivamente materiales y estilos de construcción pertinentes y con identidad territorial. | 1. Establecimiento de Ordenanzas Municipales regulatorias. 2) Elaboración de criterios para determinación de usos preferentes en el territorio de la R.B. | 1) Municipios 2) GORE | 2015 2015 | 2016 | 2017 | |



EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INVOLUCRADOS PUBLICOS PRIVADOS | META ANUAL | | | |
|----|---|---|---|--------------------------------------|------------|---|---|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 2 | Liderar en este territorio, investigaciones, desarrollo e innovación sobre Energías Renovables No Convencionales. | Ejecución de programas y proyectos financiados por recursos públicos y privados son destinados a la investigación y desarrollo de ERNC. | 1. Promoción de cambios y adopción de leyes que favorezcan la sustentabilidad en el uso de los RRNN de las R.B. de Chile. | 1) SEREMI DE ENERGÍA | 2015 | | | |



EJE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INVOLUCRADOS PUBLICOS PRIVADOS | META ANUAL | | | |
|----|---|---|--|--|------------------|------|------|------|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | Obtener el reconocimiento institucional de las cuencas hidrográficas, para las cuales se aplican planes de gestión integral, que contribuyen a la detención del proceso de fragmentación del paisaje, aumentando la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas acrecienta la capacidad de servicios ambientales. | Establecimiento de un creciente proceso de destinación de bosques nativos y/o plantaciones forestales, ubicados en terrenos de protección y puesta en valor de los servicios ambientales. | 1) Monitoreo coordinado y pertinente de parámetros ambientales significativos del aire, suelos, aguas, flora, fauna y paisaje, identificando de manera clara que se entiende como terrenos de protección, cuales son sus límites y como se relacionan con la legislación ambiental vigente. | 1) CONAF- Medio Ambiente, DGA, DOH | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | | | 2) Establecimiento de protocolos de respuesta efectiva y oportuna ante incendios forestales de gran magnitud, los cuales estarán integrados con los restantes planes territoriales. Para tal efecto se deben incrementar recursos en mecanismos de prevención, presupresión y control de estos eventos. | 2) CONAF | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | | Las cuencas se incorporan como Unidades de Planificación para las políticas públicas y de inversión privada, para la protección de los recursos suelos, vegetación y agua. | 3) Traslado y tratamiento de los residuos industriales y domiciliarios son gestionados integralmente, de acuerdo a la normativa aplicable, evitando la contaminación de los recursos hídricos. 4) Propender al reemplazo de las plantas de tratamiento químico de aguas servidas por tratamiento biológico. | 3) GORE, SUBDERE, Municipios 4) GORE, SUBDERE, Municipios | 2015 2016 | 2016 | 2017 | 2018 |



EJE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INVOLUCRADOS PUBLICOS PRIVADOS | META ANUAL | | | |
|----|--|--|--|---|------------|------|------|------|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 2 | Lograr que la RB Araucarias cuente con vías expeditas de transitabilidad y comunicación e información. | La conectividad vial es completa y se ha instalado señalética en todos los caminos secundarios, que contiene información acerca de sus centros y micro-centros productivos, áreas de estudios e investigación, lugares para eliminación de residuos, así como indicaciones acerca de los cuidados que se debe tener en este espacio para su sustentabilidad. | 1) Plan de MOP para mantención de rutas de la RB. | 1) MOP GORE | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | | | 2) Ejecución de proyectos de infraestructura que establecen micro centros informativos. | 2) SERVIU, SERNATUR, GORE, Municipios | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | | 3) Fomentar la telefonía celular e internet con fines educativos y productivos, como desarrollo turístico. | 3) SUBTEL, Ministerio Transporte y Telecomunicaciones | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | | 4) Creación de red de rutas multimodales, (bicicletas, senderos, rutas ancestrales, etc. | 4) GORE, SERNATUR, Municipios | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 3 | Contar con sistema de visualización digital detallada. | Se pone en funcionamiento un SIG con la información de la RB para el uso público. | 1) Establecimiento de línea de base y elaboración del SIG de la RB-Araucarias. | GORE | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |



EJE POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INVOLUCRADOS PUBLICOS PRIVADOS | META ANUAL | | | |
|----|---|---|--|--|------------|---|---|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | Traspaso paulatino a la sociedad civil de la conducción del Plan. | Empoderamiento de organizaciones locales organizaciones locales como participantes formales en la gestión de la RBA a nivel de micro-territorios, comunas y Región. | <p>1) Elaborar mapa de actores relevantes de la RBA.</p> <p>2) Elaborar estrategia de difusión y capacitación de la RBA (perfil de la estrategia).</p> <p>3) Elaborar Plan de Capacitación (contenidos y formatos a definir después de 1 y 2).</p> <p>4) Elaborar Plan de Difusión (contenidos y formatos a definir después de 1 y 2).</p> <p>5) Ejecución de planes de difusión y capacitación.</p> | <p>1) Gore, CONAF, Municipios.</p> <p>2) Gore, convoca y coordina equipos de periodistas de SSPP</p> <p>3) Gore, CONAF, Red RB</p> <p>4) Gore, CONAF, Red RB, SERNATUR</p> | 2013 | | | |
| | | Establecimiento de redes de colaboración, las cuales están conectadas con otros territorios y redes público-privado a nivel nacional e internacional. | <p>1) Convenios de Cooperación entre servicios públicos.</p> <p>2) Convenios de Cooperación entre servicios públicos, municipalidades y privados.</p> | <p>Gore y SSPP</p> <p>Convenio CONAF SECREDUC y Parques para Chile</p> <p>Convenio SECREDUC CONADI</p> | 2013 | | | |
| | | Creación de un Modelo de Gestión de la RB, que es elaborado participativamente con los actores locales, transfiriendo a la comunidad luego de su aprobación, mediante procesos de capacitación, para una mejor gestión de los recursos naturales o ambientales y patrimoniales. | <p>1) Elaboración de Modelo que articula actores regionales y locales, define roles, contempla mecanismos de vinculación con la Red Mundial de RB, incorpora reglamentaciones.</p> <p>(Pre-requisito hacer andar institucionalidad aprobada.</p> | <p>Secretaria Técnica RB, Municipios y actores locales</p> <p>Mesa de Turismo Sustentable en el Convenio</p> | 2015 | | | |



EJE POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

| N° | OBJETIVOS | LINEAMIENTOS | INICIATIVAS | INVOLUCRADOS PUBLICOS PRIVADOS | META ANUAL | | | |
|----|-----------|---|--|---|------------|------|---|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | Generación de instrumentos específicos de financiamiento RBA. | <p>1) Creación de una Glosa y Provisión, que permite asegurar un grado de financiamiento para iniciativas.</p> <p>2) Diseñar una propuesta de Convenio de programación y programas destinados a otorgar financiamiento al Plan de Gestión.</p> <p>3) Generar un descriptor especial que dé prioridad a las inversiones públicas de la RB en el Sistema Nacional de inversiones.</p> <p>4) Obtener recursos para elaboración, redacción e implementación de ordenanzas municipales.</p> | <p>1. Gore, DIPLADER</p> <p>2. Gore, DIPLADER, Municipios y SSPP directamente involucrados</p> <p>3. Gore, DIPLADER</p> <p>Municipios, determinan monto y TTR. SUBDERE GORE</p> | 2014 | | | |
| | | | | | 2014 | | | |
| | | | | | 2015 | | | |
| | | | | | 2014 | 2015 | | |



GLOSARIO

| | |
|-------------------|---|
| CONAF | : Corporación Nacional Forestal |
| CORFO | : Corporación de Fomento de la Producción |
| DIBAM | : Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos |
| DIPLADER | : División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional |
| ERNC | : Energías Renovables No Convencionales |
| FIA | : Fundación para la Innovación Agraria |
| GORE | : Gobierno Regional |
| INDAP | : Instituto de Desarrollo Agropecuario |
| INIA | : Instituto de Investigaciones Agrarias |
| INAPI | : Instituto Nacional de Propiedad Industrial |
| MINEDUC | : Ministerio de Educación |
| MMA | : Ministerio del Medio Ambiente |
| ODEPA | : Oficina de Estudios y Políticas Agrarias |
| RB | : Reserva de la Biósfera |
| RBA | : Reserva de la Biósfera Araucarias |
| SAG | : Servicio Agrícola y Ganadero |
| SEREMI | : Secretaría Regional Ministerial |
| SECRETUC | : Secretaría Regional de Educación |
| SERCOTEC | : Servicio de Cooperación Técnica |
| SERNAPESCA | : Servicio Nacional de Pesca |
| SERNATUR | : Servicio Nacional de Turismo |
| SERVIU | : Servicio de Vivienda y Urbanismo |
| SIG | : Sistema de Información Geográfica |
| SUBDERE | : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo |
| SUBTEL | : Subsecretaría de Telecomunicaciones |
| UNESCO | : Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura |





**GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA**

Gobierno Regional de La Araucanía
División de Planificación y Desarrollo Regional
Manuel Bulnes 590 - 9° Piso
[http: www.gorearaucaia.cl](http://www.gorearaucaia.cl)

RESERVA DE LA BIÓSFERA ARAUCARIAS-CHILE